



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

17 DE OCTUBRE DE 2000

No. 182

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO QUE ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITE ADJUDICADOR DE CONCESIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO LOCAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA 2

OFICIALIA MAYOR

LINEAMIENTO QUE REGULA EL PAGO DE NOMINA, CON CARGO AL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" A SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR Y SUS HOMOLOGOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA BANCARIA 3

CONTRALORIA GENERAL

CIRCULAR N°. CG/2000/914 6

CIRCULAR N°. CG/2000/915 7

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GONZALO MANUEL ORTIZ BLANCO, TITULAR DE LA NOTARIA 98 DEL DISTRITO FEDERAL 8

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 9

SECCION DE AVISOS

TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V. 28

GRUPO FRUTICOLA MEXICANO, S.A. DE C.V. 29

MIGUEL JUAN INMOBILIARIA, S.A. 30

EDICTOS 30

AVISO 35

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**ACUERDO QUE ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ ADJUDICADOR DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO LOCAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ROSARIO ROBLES BERLANGA, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, fracción II, 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 14, 15, fracción IX, 31, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 31 de la Ley de Transporte del Distrito Federal; 7º, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

C O N S I D E R A N D O

Que dado que el Instituto del Taxi del Distrito Federal tiene por objeto regular la prestación del servicio público del transporte de pasajeros individual, es conveniente su participación como miembro del comité Adjudicador de concesiones; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ ADJUDICADOR DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO LOCAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O DE CARGA

Artículo Único.- Se adiciona la fracción V, al numeral Segundo del Acuerdo por el que se establece el Comité Adjudicador de Concesiones para la prestación del Servicio Público Local de Transporte de Pasajeros o de Carga, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2000, para quedar como sigue:

SEGUNDO. ...**I. a IV. ...**

V. El Director General del Instituto del Taxi.

...

...

...

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, FRANCISCO CANO ESCALANTE.- FIRMA.- EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, FRANCISCO JOSÉ DÍAZ CASILLAS.- FIRMA.**

OFICIALÍA MAYOR

LINEAMIENTO QUE REGULA EL PAGO DE NÓMINA, CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 “SERVICIOS PERSONALES” A SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR Y SUS HOMÓLOGOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA BANCARIA.

RICARDO PASCOE PIERCE, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 12 fracciones I, II, V, XI y XII, 87, 104, 115 fracción II y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15 fracción XIII, 16, fracción IV, 17 y 33 fracciones I, IV, V, XV, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, 5º, 7º fracción XIII, 23 fracciones I, II, IV, IX y X, 94 fracciones I, VIII, X, XIII, XXII, XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 418-A, 418-B, 418-C, 418-D, 418-F del Código Financiero del Distrito Federal; numerales 1.1.3, 1.1.4, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, 1.1.11, 1.1.12, 1.1.13, 1.6.3, 1.6.6, 1.6.7, 1.6.11, 1.6.15, 1.6.16, 1.6.18, 1.8.3 párrafo 3º, 1.8.5, 1.8.6, 1.9, 1.14.1, 1.14.3, 1.14.7, 1.14.10, 1.14.11, 1.14.12, 1.14.14, 1.14.15, 1.15.1, 1.15.2, 1.15.6, 1.15.9 de la Circular Número Uno de la Oficialía Mayor “Normatividad en Materia de Administración de Recursos 2000” y Clasificador por Objeto del Gasto, he tenido a bien emitir el presente Lineamiento:

1. Para los efectos del presente Lineamiento se entenderá por:
 - a) Circular.- Circular Número Uno de la Oficialía Mayor, “Normatividad en Materia de Administración de Recursos 2000”.
 - b) Coordinador Administrativo.- Titular de la administración interna de cada Unidad Administrativa.
 - c) Cuenta Dispensora.- Cuenta bancaria de la Unidad Administrativa que fungirá como distribuidora de recursos a la cuenta individual de cada servidor público.
 - d) DGADP y SPC. - Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera.
 - e) Institución Bancaria.- Es la Institución de Banca Múltiple y Financiera con la que el Gobierno del Distrito Federal, a través de su Oficialía Mayor, suscriba el contrato de prestación de servicios de nómina.
 - f) Lineamiento.- Lineamiento para el Pago de Nómina con cargo al Capítulo 1000 “Servicios Personales” a Servidores Públicos de Mando Medio y Superior y sus Homólogos del Gobierno del Distrito Federal, mediante depósito a cuenta bancaria.
 - g) Pago de Nómina.- Pago de nómina con cargo al Capítulo 1000 “Servicios Personales” a Servidores Públicos de Mando Medio y Superior y sus Homólogos, mediante depósito a cuenta bancaria; se exceptúan los pagos con cargo a la partida 1308, “Compensación por servicios eventuales”.
 - h) Productos de Nómina.- Los insumos necesarios para el trámite y comprobación de recursos para el pago de la nómina, los cuales pueden ser: el resumen por nómina y concepto, los recibos de pago, los listados de nómina y el disquete de nómina.
 - i) Servidor Público.- Mando medio y superior y sus homólogos.
 - j) Unidad Administrativa.- Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Organismos Autónomos, Delegaciones del Distrito Federal, Entidades Paraestatales, así como otras instancias de la Administración Pública del Distrito Federal cuya nómina sea procesada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

2. El pago de nómina mediante depósito a cuenta bancaria se aplicará a los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de mejorar las condiciones de remuneración, eficientar el control en el pago de nómina, así como garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados a servicios personales de los mismos, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:
- a) La DGADP y SPC es el único órgano facultado para autorizar la aplicación de pagos al personal; para tal efecto, las unidades administrativas deberán cumplir con lo dispuesto en la Circular y en el presente Lineamiento.
 - b) El Coordinador Administrativo deberá instrumentar lo necesario a efecto de que cada Servidor Público disponga de la cuenta bancaria en que se efectuarán los depósitos, también reportará el número de cuenta correspondiente para que se integre al documento alimentario del Sistema Desconcentrado de Nómina (SIDEN). Para el personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción e incorporación con licencia al Gobierno del Distrito Federal se deberá atender la Estructura Básica del Archivo para la apertura de Cuentas Individuales a Servidores Públicos.
 - c) En caso de que el Servidor Público fuera objeto de reingreso, dentro de la misma Unidad Administrativa o proviniera de una distinta, podrá utilizar la cuenta ya aperturada por el Gobierno del Distrito Federal con anterioridad para efectos de pago de nómina, siempre que ésta permanezca vigente y corresponda a la Institución Bancaria con la que se encuentre contratado el servicio de pago de nómina.
 - d) El Coordinador Administrativo será el responsable de vigilar que los depósitos a cuentas bancarias individuales se acrediten exclusivamente a los servidores públicos que correspondan, con absoluta confidencialidad y conforme a las fechas autorizadas para pago de nómina, de acuerdo a las cantidades calculadas en el proceso de nómina, **por lo que no podrá aplicarse ningún depósito hasta en tanto no se realicen las gestiones inherentes al movimiento de alta ante la DGADP y SPC.**
 - e) La Unidad Administrativa deberá recoger el resumen por nómina y concepto, los recibos de pago y los listados de nómina en las fechas y lugares que para tal efecto defina la DGADP y SPC; con dichos reportes podrá gestionar la cuenta por liquidar certificada para la radicación de recursos a la Cuenta Dispensora e instrumentar el mecanismo para obtener la firma del recibo de pago. También deberá recoger el disquete de nómina, a fin de validarlo, o en su caso, depurar la información de los pagos que no se aplicaron y, por último, acreditar los recursos a las cuentas bancarias respectivas para el pago de nómina.
 - f) **Por ninguna circunstancia las unidades administrativas podrán ordenar y/o realizar depósito a aquellos servidores públicos cuyo pago de nómina no se hubiera autorizado de acuerdo a la normatividad establecida por la Oficialía Mayor, aún cuando tuvieran recursos disponibles en la Cuenta Dispensora y/o se cuente con la autorización del dictamen de creación y ocupación de la plaza y empleado en cuestión.**
 - g) El Coordinador Administrativo, deberá instrumentar lo necesario a efecto de que se tenga un control inmediato, preciso y debidamente sustentado de los movimientos en trámite ante la Oficialía Mayor y los órganos judiciales competentes, que impliquen la retención o suspensión de pagos a los trabajadores adscritos a la Unidad Administrativa, como son los casos de licencias, bajas, suspensiones, etc., con el fin de garantizar que no se realicen retenciones o depósitos indebidos.
 - h) El Coordinador Administrativo será el responsable de que la Institución Bancaria cuente con la información para el pago de la nómina de los servidores públicos con 72 horas de anticipación a la fecha de pago; asimismo deberá realizar el trámite necesario a efecto de que la transferencia o depósito de recursos por el importe total de la nómina, se encuentre en la Cuenta Dispensora con 48 horas de anticipación a la fecha de acreditación de recursos para el pago de nómina, sin computar como parte de las horas, aquellas correspondientes a sábados, domingos y días feriados de la banca en general; para tal efecto, deberán observar estrictamente los calendarios de entrega de productos de nómina y los plazos para las gestiones de recursos e información para el pago de nómina.

- i) En caso de que la información proporcionada a la Institución Bancaria para la aplicación de un depósito no procediera **se deberá notificar cuando menos con 24 horas de anticipación a la fecha de pago**, en caso contrario no será posible realizar la anulación del depósito, siendo responsabilidad del Coordinador Administrativo dicho pago.
- j) En el supuesto de un depósito indebido, el Coordinador Administrativo deberá notificar al Servidor Público involucrado de la inconsistencia en el depósito y deberá instrumentar el mecanismo necesario para que los recursos sean reintegrados a la cuenta de la Secretaría de Finanzas, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha de pago.
- k) El Coordinador Administrativo deberá instrumentar lo necesario a efecto de que sean enviados debidamente cancelados los recibos de pago de nómina no aplicados, dentro de los calendarios que establezca la DGADP y SPC, anexando el reporte del pago real, copia de la ficha de depósito o comprobante de transmisión de los recursos no ejercidos en la Cuenta Dispensora que se reintegran a la cuenta bancaria y en los calendarios que determina para tal efecto la Secretaría de Finanzas.
- l) La Unidad Administrativa deberá gestionar el documento múltiple con la comprobación de los recursos no ejercidos para el pago de nómina de conformidad con los criterios que emita la Secretaría de Finanzas para tal efecto.
- m) La Unidad Administrativa deberá dar a conocer el procedimiento para notificar al banco el extravío o robo de tarjetas de débito, a todos los servidores públicos cuyo pago de nómina se realice a través de depósito a cuenta bancaria; asimismo deberá conciliar mensualmente el estado de la Cuenta Dispensora, en la cual se deberá observar el reintegro de recursos a la cuenta de la Secretaría de Finanzas.
- n) **Los depósitos y sobregiros, exclusivamente serán responsabilidad del Coordinador Administrativo**, por lo que deberá instrumentar un estricto control al respecto y un mecanismo de comunicación inmediata con la sucursal bancaria que le corresponda a la Unidad Administrativa, apegándose al procedimiento que se defina con la propia Institución Bancaria y de conformidad con las adiciones que llegaran a aplicarse en lo subsecuente.
- o) El Coordinador Administrativo será el responsable de notificar al servidor público de las responsabilidades y beneficios que contrae como cuentahabiente, con el pago de nómina a través de tarjeta de débito, cuya información inicial será proporcionada por la DGADP y SPC.
- p) Cualquier aclaración, criterio complementario o precisión será atendida por la DGADP y SPC.

El presente Lineamiento tendrá vigencia, hasta en tanto no se emita otro que modifique sustancialmente las condiciones de operación del pago de nómina a servidores públicos. La DGADP y SPC estará facultada para emitir disposiciones complementarias o supletorias.

La Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal será la encargada de la interpretación, vigilancia y cumplimiento del presente Lineamiento.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Ciudad de México a los quince días del mes de septiembre del año dos mil.
(Firma)
El Oficial Mayor

CONTRALORIA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/2000/914**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2000/914**

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 05 de octubre del 2000, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2000/1535, del 04 de octubre del 2000, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-14/99, a la sociedad mercantil denominada "Velázquez Grupo Platino de Comercio", S.A. de C.V., con R.F.C. VGP-980716-IQ4.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 12 de octubre de 1999, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALOR GENERAL**

(Firma)

LIC. LEÓN ALAZRAKI GAYSINSKY.

CIRCULAR N°. CG/2000/915

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2000/915****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 29 de septiembre del 2000, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2000/1445, del 25 de septiembre del 2000, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-03/2000, a la sociedad mercantil denominada "Leading Edge House", S.A. de C.V., con R.F.C. LEH-910318-5P8.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de un año seis meses, contados a partir del día 27 de enero de 2000, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALOR GENERAL**

(Firma)

LIC. LEÓN ALAZRAKI GAYSINSKY.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GONZALO MANUEL ORTÍZ BLANCO, TITULAR DE LA NOTARÍA 98 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior derecho un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCION CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCION DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.)

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO GONZALO MANUEL ORTÍZ BLANCO, TITULAR DE LA NOTARÍA 98 DEL DISTRITO FEDERAL.

Por este conducto se comunica que el licenciado **Gonzalo Manuel Ortíz Blanco**, titular de la Notaría 98 del Distrito Federal, con domicilio en Calle Minerva 44, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03940, en esta Ciudad, inició funciones el 9 de octubre del año en curso.

Ciudad de México, a 11 de octubre del año 2000.

EL SUBDIRECTOR DE NOTARIADO.

(Firma)

LIC. SERAFÍN ADRIAN LÓPEZ REYES.

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero

No. de licitación
30001022-034-00

Fecha de emisión del fallo
6/10/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	2	Afinación y Verificación motor Big Cam	Servicio	5,497.8300	10,995.66	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO
2	46	Servicio de Verificación, motor Caterpillar, camiones nuevos	Servicio	400.0000	18,400.00	CONSORCIO TOM SA, S.A. DE C.V.
3	26	Servicio de Afinación y Verificación, motor C-155	Servicio	4,200.0000	109,200.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
4	6	Servicio de Afinación y Verificación, motor C-210	Servicio	4,716.7400	28,300.44	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO
5	1	Servicio de Afinación, motor C-210 s/afinación	Servicio	3,913.0400	3,913.04	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO
6	1	Servicio de Afinación y Verificación, Internacional	Servicio	3,913.0400	3,913.04	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO
7	33	Servicio de Afinación y Verificación, Mercedes Benz	Servicio	5,634.0000	185,922.00	TECNOLOGÍA INTEGRAL MOTRIZ, S.A. DE C.V.
8	19	Servicio de Afinación y Verificación, Navistar	Servicio	5,869.7800	111,525.82	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO
9	22	Servicio de Afinación y Verificación, Perkins fase 2	Servicio	4,050.0000	89,100.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
10	19	Servicio de Afinación y Verificación, Perkins fase 4	Servicio	4,050.0000	76,950.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
11	18	Servicio de Afinación y Verificación, Pheiser	Servicio	5,869.0000	105,642.00	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO
12	131	Servicio de Afinación y Verificación, 8 cil. Normal	Servicio	1,413.0000	185,103.00	TECNOLOGÍA INTEGRAL MOTRIZ, S.A. DE C.V.
13	58	Servicio de Afinación y Verificación, 6 cil. Normal	Servicio	1,330.2600	77,155.08	CAMIONERA DEL NORTE, DIV. TALLER Y/O ALEJANDRO TORRES MORENO

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero

No. de licitación
30001022-034-00

Fecha de emisión del fallo
6/10/2000

14	20	Servicio de Afinación y Verificación, 4 cil. Normal	Servicio	820.0000	16,400.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
15	2	Servicio de Afinación y Verificación, 8 cil. F.I.	Servicio	1,700.0000	3,400.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
16	7	Servicio de Afinación y Verificación, 6 cil. F.I.	Servicio	1,700.0000	11,900.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
17	29	Servicio de Afinación y Verificación, 4 cil. F.I.	Servicio	1,480.0000	42,920.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
18	8	Servicio de Afinación y Verificación, 8 cil. T.B.I.	Servicio	1,700.0000	13,600.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.
19	4	Servicio de Afinación, 8 cil. s/afinación	Servicio	1,000.0000	4,000.00	CONSORCIO TOMSA, S.A. DE C.V.

México, Distrito Federal 06 de octubre del 2000

LIC. JESÚS GUILLERMO TABOADA DIRZO

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Rúbrica

(Firma)

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero

No. de licitación
30001022-035-00

Fecha de emisión del fallo
28/09/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	12	Camión volteo	Vehículo			Desierta
2	1	Retroexcavadora	Vehículo			Desierta

México, Distrito Federal 28 de septiembre del 2000

LIC. JESÚS GUILLERMO TABOADA DIRZO

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Rúbrica

(Firma)

AVISO DE FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Secretaría de Desarrollo Económico

No. de licitación						Fecha de emisión del fallo
30001035-011-00						29/06/2000
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	2,621	Materiales de Limpieza	Pieza			Desierta
30001035-012-00						29/06/2000
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	6,140	Vestuario de Lluvia y Protección	Piezas			Desierta
30001035-013-00						29/06/2000
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	5,949	Materiales y Utiles de Oficina	Pieza			Desierta
30001035-014-00						7/07/2000
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	147,153	Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	Pieza			Desierta
30001035-015-00						30/08/2000
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	636	Chamarra Corta, Azul Marino con Gris	Pieza			Desierta
30001035-016-00						29/09/2000
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	636	Chamarra Corta Azul Marino con Gris	Pieza			Desierta

México, Distrito Federal 17 de Octubre del 2000
C.P. ADELA VALLEJO GUTIERREZ.
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 Rúbrica
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

30001045.051.00, referente a: TERCERA FASE DE REMODELACION DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL IZTAPALAPA (CASA LIBERTAD), UBICADA EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, ESQUINA CALLE EMILIANO ZAPATA, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, DELEGACION IZTAPALAPA, con fecha 09 de agosto de 2000, a las 19:00 horas, se declaro Desierto.

30001045.053.00, referente a: TRABAJOS DE REHABILITACION, REMODELACION Y ADAPTACION DE LAS OBRAS EXTERIORES DEL PREDIO DENOMINADO FINCA VILLA MARGARITA 2000, UBICADO EN LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ N° 150, COLONIA PATERA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, con fecha 18 de agosto de 2000, a las 19:00 horas, la empresa RENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., con domicilio en Francisco Murguia n° 105 2o. Piso, Toluca, Estado de México, se le adjudica el concurso con un monto de: \$15,998,556.30

30001045.054.00, referente a: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA TERCERA FASE DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL IZTAPALAPA (CASA LIBERTAD), UBICADA EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, ESQUINA CALLE EMILIANO ZAPATA, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, DELEGACION IZTAPALAPA., con fecha 20 de septiembre de 2000, a las 19:00 horas, la empresa ENLACE MEXICANO DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., con domicilio en Totonacas Manzana 22 Lote 25, Colonia Ajusco, Coyoacan, México, D.F., se le adjudica el concurso con un monto de: \$3,566,712.98

30001045.055.00, referente a: CUARTA FASE DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL IZTAPALAPA (CASA LIBERTAD), UBICADA EN CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, ESQUINA CALLE EMILIANO ZAPATA, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, DELEGACION IZTAPALAPA, con fecha 22 de septiembre de 2000, a las 19:40 horas, se declaro Desierto.

En la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas sita en Av. Francisco del Paso y Troncoso 499, pueden consultar las razones de asignación y de rechazo.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2000
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL
(Firma)
ING. RAMON SANTOYO LUGO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE VIAL DE METRO DENOMINADO "FERROCARRIL MÉXICO-CUAUTLA", INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-051-2000	\$ 1,531.00 Costo en compraNET: \$ 1,481.00	19/10/2000	30/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 10:00 horas	09/11/2000 13:30 horas	17/11/2000 13:30 horas	29/11/2000 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	REFORZAMIENTO DEL PUENTE VIAL "FERROCARRIL MÉXICO-CUAUTLA"			13/12/2000	13/03/2001	\$1'900,000.00	

* Ubicación de la obra: sobre el límite de la Av. 608, Delegación Gustavo A. Madero, México D.F. e inicio de la Av. Carlos Hank González (Av. Central), Nezahualcóyotl, Edo. de México.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. En el año 2000 no habrá anticipo; en el 2001, el 30%

* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.

* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes: 1.- Haber tenido a su cargo la construcción de puentes vehiculares con un mínimo acumulado de 3 km.carril a base de estructura metálica y de características similares a las del puente de esta licitación. 2.- Haber tenido a su cargo la construcción de obras a base de estructura metálica que representen individualmente un mínimo de 150 toneladas. 3.-Haber tenido a su cargo la reparación y/o reforzamiento de obras civiles a base de acero estructural, como puentes vehiculares, edificios de más de cinco niveles y/o naves industriales.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipos, 100 % del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 12 de octubre del 2000.

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE 10 ESTACIONES DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30120001-003-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	23/10/2000	24/10/2000 18:00 horas	24/10/2000 09:30 horas	30/10/2000 09:30 horas	03/11/2000 09:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	De otros edificios	13/11/2000	22/12/2000	\$ 1,500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: SAN ANTONIO ABAD No. 122 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P.06820 Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días: 17 AL 23; con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 HRS. La forma de pago es: En convocante: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre del 2000 a las 18:00 horas en: SAN ANTONIO ABAD No. 122 6o PISO COL. TRANSITO, ubicado en: Calle SAN ANTONIO ABAD Número 122 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820 Cuauhtémoc, Distrito Federal

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre del 2000 a las 09:30 horas , y la apertura de la propuesta económica el día 3 de noviembre del 2000 a las 09:30 horas en SAN ANTONIO ABAD No. 122 6° PISO, Colonia TRANSITO, C.P. 06820 Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en SAN ANTONIO ABAD No. 122 6o. PISO COL. TRANSITO, C.P. 06820 Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* Ubicación de la obra: EN LOS DOMICILIOS DE LAS 10 ESTACIONES DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: REGISTRO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS O CONSTANCIA DEL TRAMITE DEL MISMO, CURRICULUM VITAE, ULTIMA DECLARACION ANUAL 1999 Y 3a. TRIMESTRAL DEL 2000.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ANALISIS COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ADMITIDAS EN BASE A LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

* Las condiciones de pago son: 20 DIAS.

México, Distrito Federal 17 de octubre del 2000

(Firma)

LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Materiales y Artículos de Oficina de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001078-005-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,050	23/10/2000	24/10/2000 12:00 horas	31/10/2000 10:30 horas	6/11/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta color blanco de 37 Kgs	2,500	millares
2	C660400026	Papel bond tamaño oficio color blanco de 50 Kgs	1,000	millares
3	C210000040	Cintas para máquinas IBM-S2000 original	500	piezas
4	C210000040	Lápiz plomo del No. 3	10,000	piezas
5	C210000180	Plumín punto extra fino punta roller	1,500	piezas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 77, 6° Piso, Colonia Obrera, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 17 al 23 de octubre del 2000; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre del 2000 a las 12:00 horas en: Aula Magna, ubicado en: Av. Fray Servando Teresa de Mier Número 77, 8° Piso, Colonia Obrera, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 31 de octubre del 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 6 de noviembre del 2000 a las 10:30 horas y el fallo se realizará el día 10 de noviembre del 2000 a las 10:30 horas en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 77, 8° Piso, Colonia Obrera, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Moneda Nacional.

* Lugar de entrega: En los Almacenes Generales de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera, ubicados en calle Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., de lunes a viernes en horario de: 10:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega :Fecha limite de entrega el 17 de noviembre del 2000 de 10:00 a 14:00 horas

* Las condiciones de pago serán: Se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa aceptación formal de los bienes por parte del Almacén General de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera.

* Para esta licitación NO se otorgarán anticipos

México, Distrito Federal 17 de octubre del 2000

LIC. ERNESTO BUENO MEZA

Director de la Coordinación Administrativa

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Política Social

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Política Social, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, que para adquirir **mobiliario y equipo de administración**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
3000-1119-003-2000	\$1,000.00 CompraNET \$800.00	18-oct-2000	20-oct-2000 17:00 horas	26-oct-2000 17:00 horas	1-nov-2000 17:00 horas	7-nov-2000 17:00
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
		Mobiliario y Equipo de Administración			79	Partidas
1	0000000000	Silla para jardín de niños			550	Piezas
2	0000000000	Mesa para jardín de niños			125	Piezas
3	0000000000	Silla periquera de madera			100	Piezas
4	0000000000	Grabadora de carrete			2	Piezas
5	0000000000	Refrigerados de 7'			1	Pieza

- ?? **Adquisiciones:** dictaminadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos 217 y 218-VE-2000.
- ?? **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Calle Cuauhtémoc N° 142, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Tel. 56-59-28-30, 56-59-28-26.
- ?? **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas y en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Entrega de los bienes:** El 24 de noviembre del año 2000. Se aceptarán entregas parciales dentro del plazo establecido.
- ?? **Lugar del entrega:** L.A.B. Destino, en el Distrito Federal.
- ?? **Pago:** Total o parcial, conforme a las entregas, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de las facturas debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- ?? **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- ?? **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- ?? **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

Lic. Javier A. Escalera Leandro

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 30 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados que cuenten con carta de representación del fabricante de los vehículos y que deseen participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO (MODELO 2000 DE LAS MARCAS NISSAN, CHRYSLER Y CHEVROLET), misma que fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión ordinaria número 09/2000 de fecha 02 de Octubre del 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
LPN-IEDF-05/2000	\$1,000.00	23 de Octubre de 2000 a las 12:00 horas	31 de Octubre de 2000 a las 12:00 horas	3 de Noviembre de 2000 a las 12:00 horas	6 de Noviembre de 2000 a las 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
01	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 59 vehículos modelo 2000 de la marca Nissan.	1	Lote
02	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 61 vehículos modelo 2000 de la marca Chrysler.	1	Lote
03	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 1 vehículo modelo 2000 de la marca Chevrolet.	1	Lote

- ?? Las bases de la licitación están disponibles para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta el 20 de octubre de 2000, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida Ejército Nacional 1130, Piso 1, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México D.F., de 10:00 a 15:00 Horas.
- ?? La forma de pago es con cheque certificado a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ?? Todos los eventos de la Licitación son públicos, y se realizarán en el Segundo Piso del domicilio de la convocante.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: Moneda Nacional.
- ?? No se otorgarán anticipos.
- ?? Condiciones de pago: Se realizarán mensualmente a los 20 (veinte) días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- ?? El servicio se llevará a cabo en el domicilio que los prestadores del servicio que resulten ganadores tengan dentro del Distrito Federal y/o área metropolitana.
- ?? Plazo de entrega: Máximo 2 (dos) días hábiles en el mantenimiento preventivo y máximo 5 (cinco) días hábiles en el mantenimiento correctivo.

México, Distrito Federal, a 17 de Octubre del 2000.

(Firma)

Dr. Antonio Aguilar Aguilar.

Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de MOBILIARIO, EQUIPO DE TRANSPORTE Y VESTUARIO DE INVIERNO de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-004-00	\$1,000 Costo en compranet: \$900	18/10/2000	19/10/2000 11:00 horas	26/10/2000 12:00 horas	30/10/2000 12:00 horas	06/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	10	PIEZA
2	I450400008	Anaquel Metalico	85	PIEZA
3	I450400314	Silla Secretarial	25	PIEZA
4	I450400318	Silla Apilable de metal	50	PIEZA
5	I450400076	Cesto basura de metal	100	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-005-00	\$500 Costo en compranet: \$400	18/10/2000	19/10/2000 13:00 horas	26/10/2000 17:00 horas	30/10/2000 17:00 horas	06/11/2000 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedan 2 puertas	2	UNIDAD

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-006-00	\$1,000 Costo en compranet: \$900	18/10/2000	19/10/2000 17:00 horas	27/10/2000 12:00 horas	31/10/2000 12:00 horas	07/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Saco para Dama	301	PIEZA
2	C750200000	Chamarra para Caballero	217	PIEZA

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: DR. RIO DE LA LOZA No. 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 10:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: En convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en banca serfin, sucursal 92, cuenta n° 9649285

*La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y la propuesta económica se llevará a cabo en: la SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ubicado en: Calle DR. RIO DE LA LOZA Número 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

*La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

*Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 10:00 A 14:00 HORAS.

*Plazo de entrega : SEGÚN BASES

* Las condiciones de pago serán: SEGÚN BASES

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

(Firma)

J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.
Gerencia de Recursos Materiales

No. de licitación
30101001-013-00

Fecha de emisión del fallo
21/09/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
2	1,150	Filtro para aceite del motor 6V92 DDEC-III DETROIT DIESEL	pieza	49.3500	56,637.50	Refacciones Martin, S.A. De C.V.
4	400	Filtro para aceite de la transmisión automática HT-747 ALLISON	pieza	115.5800	46,232.00	Distribuidora Rojis, S.A. De C.V.
7	240	Filtro para combustible del motor OM366A-LA de aplicación trasera	pieza	24.9700	5,992.80	Detroit – Diesel Allison México, S.A. DE C.V.
9	2,090	Filtro primario para combustible del motor 6V92 DDEC-III	pieza	29.0000	60,610.00	Refacciones Martin, S.A. De C.V.
10	2,090	Filtro secundario para combustible del motor 6V92 DDEC-III	pieza	22.4000	46,816.00	Refacciones Martin, S.A. De C.V.

No. de licitación
30101001-016-00

Fecha de emisión del fallo
29/09/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
6	1,350	Balata para frenos 4515 rango de fricción "FF"	juego	163.0000	220,050.00	Fricciones Técnicas Y Maquinados, S.A. De C.V.
9	2,704	Buje para eje de leva de freno tipo Q	pieza	110.0000	297,440.00	GARLU Consorcio Industrial Y De Servicios, S.A. De C.V.

12	60	Zapata de freno	juego	908.0000	54,480.00	GARLU Consorcio Industrial Y De Servicios, S.A. De C.V.
25	60	Tambor de freno delantero de AUT-U.18	pieza	556.1100	33,366.60	Distribuidora Rojjs, S.A. De C.V.
27	200	Tambor de freno trasero AUT U-18	pieza	628.0700	125,614.00	Distribuidora Rojjs, S.A. De C.V.

No. de licitación
30101001-017-00

Fecha de emisión del fallo
28/09/2000

No. partidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
60		Refacciones para implementación de Ruta Metro Martín Carrera San Felipe de Jesús.				Desierta por no convenir a los intereses del Organismo.

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
 Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
 CONVOCATORIA N° RTP/LPN/016/2000
 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las empresas mexicanas interesadas en participar en la Licitación de carácter nacional para la adquisición de uniformes para el personal de mantenimiento y operativo del organismo. La adquisición fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO	VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES
RTP/LPN/016/2000	\$ 1,200.00 + I.V.A.	23 DE OCTUBRE DEL 2000 A LAS 17:30 HRS.	24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HRS.	27 DE OCTUBRE DEL 2000 A LAS 10:00 HRS.	01 DE NOVIEMBRE DEL 2000 A LAS 10:00 HRS.	06 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HRS.	60 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO (982 CAMISOLAS CON LOGOTIPO, 982 PANTALONES, 982 GORRAS CON LOGOTIPO, 982 PARES DE BOTAS DE CASQUILLO, DIELECTRICAS)	3,928	PIEZAS
2	UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (2,806 CAMISAS CON LOGOTIPO, 2,806 PANTALONES, 2,806 CHAMARRAS CON LOGOTIPO, 2,806 PARES DE ZAPATOS Y 2,806 CORBATAS CON LOGOTIPO)	14,030	PIEZAS

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, Distrito Federal, del 17 al 23 de Octubre del presente año, en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

La forma de pago podrá efectuarse mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de “Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas del Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendon No. 114 en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06470, en México Distrito Federal, de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

~~///~~ El lugar y plazo de entrega – recepción de los bienes, será de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de esta licitación.

~~///~~ Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

(Firma)

A T E N T A M E N T E

LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS

MEXICO, D.F. 17 DE OCTUBRE DEL 2000

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LPI/GDF/DGSL/01/00
30001012-001-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los proveedores y/o distribuidores autorizados a participar en la licitación pública internacional para la Adquisición de Licencias y Bienes Informáticos, que a continuación se describe.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001012-001-00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	30/10/2000	31/10/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/11/2000 13:00 horas	15/11/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810000000	Computadora c/procesador intel Pentium III de 667 mhz v.de bus a 133 mhz	22	Pieza
2	C810000000	Computadora c/procesador Intel Pentium III de 733 mhz v.de bus a 133 mhz	3	Pieza
3	C810000000	Impresora láser de 16 páginas por minuto	8	Pieza
4	C810000000	Concentrador de 12 puertos, RJ45 de salida	3	Pieza
5	C810000000	Licencia corporativa tipo molp gobierno con Software de instalación de Office 2000 profesional en español para 15 usuarios	1	Licencia

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Nezahualcóyotl Número 192 - 4° piso, Centro, C.P. 06090, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55422494 Ext. 4003, los días del 17 al 30 de octubre; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- ?? La forma de pago en convocante mediante Cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? Se comunica a todos interesados que la venta de las bases de licitación, así como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles en la U.D. de Recursos Materiales y Servicios generales de la Dirección General de Servicios Legales, en el domicilio de la convocante.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán en Español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en Pesos mexicanos.
- ?? Todos los actos se llevarán a cabo en el Aula Nezahualcóyotl, ubicada en el 4° piso del inmueble que se encuentra en Nezahualcóyotl 192, Centro Cuauhtémoc, C.P. 06090, de esta Ciudad

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.

LIC. LAURA ELENA RUIZ HERRERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de contratación de servicios de carácter nacional para la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-002-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	20/10/2000	23/10/2000 10:00 horas	31/10/2000 10:00 horas	03/11/2000 10:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	periodo maximo
1	0000000000	Servicios medicos hospitalarios de 2º y 3er nivel	1	servicio	55 dias	55 dias
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-003-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	20/10/2000	23/10/2000 12:00 horas	31/10/2000 12:00 horas	03/11/2000 12:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	Periodo maximo
1	0000000000	Prestacion de consulta y atención gineco-obstetrica	1	servicio	55 dias	55 dias
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-004-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	20/10/2000	23/10/2000 19:00 horas	31/10/2000 19:00 horas	03/11/2000 19:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	Periodo maximo
1	0000000000	Prestación de servicio medico de suministro de medicamentos	1	servicio	55 dias	55 dias
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-005-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	20/10/2000	21/10/2000 9:00 horas	30/10/2000 10:00 horas	01/11/2000 10:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	Periodo maximo
1	0000000000	Servicio de mto p preventivo y correctivo a vehiculos	1	servicio	56 dias	56 dias

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-006-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	20/10/2000	21/10/2000 12:00 horas	30/10/2000 13:00 horas	01/11/2000 13:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	Periodo maximo
1	0000000000	Servicio para analisis y perfiles de laboratorio y estudios de gabinete	1	servicio	56 dias	56 dias
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001073-007-00	\$2,000.00 Costo en compranet \$1,800.00	20/10/2000	21/10/2000 14:00 horas	30/10/2000 19:00 horas	01/11/2000 19:00 horas	
Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	periodo minimo	Periodo maximo
1	0000000000	Servicios de consulta externa y consultorios medicos especializados	1	servicio	56 dias	56 dias

- ?? Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// compranet.gob.mx.](http://compranet.gob.mx), a partir de la fecha de publicación y hasta el 20 de octubre del 2000, o bien en Insurgentes Norte Número 202, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400,Cuauhtémoc,Distrito Federal, con horario de 10:00 a 14:00 horas.
- ?? La forma de pago será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet, mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Policía Auxiliar del D.F., ubicada en calle Insurgentes Norte 202, Colonia Santa María la Ribera, C.P. 06400, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El registro de Licitantes se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Condiciones de pago: Se realizará en un plazo de 20 días naturales en moneda nacional, contando a partir de la prestación de los servicios y de la documentación que acredite la entrega y se aplicarán penas convencionales del dos al millar, por cada día de retraso en la prestación de los servicios.
- ?? Los plazos señalados en la presente convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FIDEL E. CORREA MONTEJO

RÚBRICA.

(Firma)

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
 Subdirección de Recursos Materiales

Convocatoria
005
Nota
1
No. de licitación
440001-025-00

Fecha de publicación de la convocatoria
10/10/2000
No. de registro en Diario Oficial
R134193

Ubicación del documento	
No. de Licitación	
Dice:	Debe decir:
00440001-025-00	00440001 -013-00
Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	
Dice:	Debe decir:
19/10/200 11:00 Horas	25/10/200 17:30 Horas
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
16/10/00	23/10/00
Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
26/10/00	08/11/00
Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
17:30	11:00
Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
08/11/00	15/11/00
Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	Debe decir:
11:00	11:00

MÉXICO, D.F. A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.
LIC. VÍCTOR GUZMÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RUBRICA.
 (Firma)

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL**

AVISO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001093-009-00

LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CASTILLA NÚMERO 186, SEGUNDO PISO, COLONIA ÁLAMOS, CÓDIGO POSTAL 03400, MÉXICO D.F., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, PARA DAR A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001093-009-00 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS PARA LA CAPTRALIR.-----RESULTANDO GANADORAS LAS EMPRESAS GRUPO LOGISA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. SERGIO R. GIL SÁNCHEZ, CON UN MONTO DE 72,765.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$10,914.75 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 75/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO, LA CANTIDAD DE \$83,679.75 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.) POR UNA DE LAS PARTIDAS Y JONATAN DAVID RUIZ MELO PERSONA FÍSICA CON UN MONTO DE \$490,541.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$73,581.22 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO, LA CANTIDAD DE \$564,122.72 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 72/100.00) POR UN TOTAL DE 5 PARTIDAS.

MÉXICO D.F. A 10 DE OCTUBRE DE 2000

(Firma)

ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECCION DE AVISOS**TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Transportadora de Gas Natural del Centro, S. de R.L. de C.V., al 31 de julio de 2000.

(cifras en pesos)

Activo

Circulante	0.00	
Activo total		\$ 0.00

Pasivo

Otros pasivos	0.00	
Pasivo total		\$ <u>0.00</u>

Capital contable

Partes sociales	3,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	(3,000.00)	
Total capital contable		\$ 0.00
Total pasivo y capital		\$ <u>0.00</u>

La parte que a cada integrante corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de ellos tenga en el mismo.

México D.F. a 31 de julio de 2000

(Firma)

C.P. Benito Adolfo Tagle JiménezLiquidador
Rubrica

GRUPO FRUTÍCOLA MEXICANO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2000

(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	9,917,309

TOTAL ACTIVO	<u>9,917,309</u>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTABLE	9,917,309

SUMA CAPITAL CONTABLE	9,917,309

TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>9,917,309</u>

Del remanente distribuible le corresponde a cada socio la cantidad de 0.152630316 por cada acción del capital social fijo en circulación, previa la entrega de los títulos originales representativos de dicho capital. El remanente está expresado en Pesos moneda de curso legal en la República Mexicana.

Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

(Firma)
LIC. IGNACIO FUENTES TORRES
DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCO
OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE – LIQUIDADOR

(Firma)
C.P. JOSÉ C. VIEYRA RODRÍGUEZ
CONTADOR GENERAL

MIGUEL JUAN INMOBILIARIA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 3,000.00
=====

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 3,000.00
=====

México, D.F. a 30 de Septiembre del 2000

(Firma)
Fernando Tabachnik Itzkowich
Liquidador

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo dice: **JUZGADO TRIGÉSIMO FAMILIAR.- SECRETARIA. "A".- EXPEDIENTE 1057/2000.- OFICIO.**)

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E.

En cumplimiento al lo ordenado por auto de veintitrés de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio INTSTAMENTARIO a bienes de XELHUANTZI SALDAÑA MANUEL Y/O MANUEL XELHUANTZI, expediente número 623/99 exhorto del C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE EN LA CIUDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, se ordena convocar a quien o quienes se crean con derecho a la presente sucesión intestamentaria, para que dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir derechos si a sus intereses conviene.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
MEXICO, D.F. A 25 DE AGOSTO DEL 2000.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. JAIME JUÁREZ Y CERVANTES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN: POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORIA GENERAL

(AL margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD

N° EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC-02/2000

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "MAPLE, ASESORIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO", S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del 2000, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Contratista, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-03/99, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha treinta y uno de mayo del 2000, para que comparezca ante este Organismo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

PRIMERO.- Con base a las manifestaciones vertidas en el oficio de fecha 22 de marzo del año próximo pasado, suscrito por el Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación del Distrito Federal en Gustavo A, y documentación que se acompaña al oficio DGAM/SODU/SOM/26/99, suscrito por el mismo servidor público, relacionado con el asunto de mérito, esta Autoridad, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento de los numerales 1°, 2°, 15° fracción XIV, 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1°, 13, 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, 102 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio en lo relativo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del decreto por el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los ordenamientos que señala, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 1997; admite a trámite y dá inicio al procedimiento para la imposición de sanción administrativa al contratista "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción V, del artículo 41, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, relativo a que las Dependencias, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere dicha Ley, con las personas físicas o morales que, no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la dependencia o entidad respectiva; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que en el reporte relativo al Informe detallado de Contrato de Obra Pública N° DGAM/SODU/AL98/117, correspondiente al periodo comprendido del 21 de septiembre al 30 de octubre de 1998, realizado por el Arq. Alfonso Pérez Velasco, Supervisor Externo de la empresa ICI, S.A. de C.V., realizado por el Arq. Alfonso Pérez Velasco, se indica que la obra de mantenimiento correctivo realizada en la Escuela Secundaria No. 122, fue abandonada por la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., logrando sólo un avance del 69.78% de la misma.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito ante esta Autoridad, sita en Av. Juárez No. 92, Mezzanine II, Col. Centro, en esta Ciudad, lo que a sus intereses convenga y presente las pruebas que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio suficientes para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia. Apercíbese a la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EDICTO

En los autos del juicio ordinario civil federal número 97/91 promovido por Casa de Moneda de México frente a la Empresa Tubaloy, S.A., se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL, para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA de los bienes muebles materia del presente juicio, consistentes en:

Soldadoras, sierra, afiladora, taladros, cepillos de mesa, estantes, archiveros, escritorios, selladoras, tornos, seguetas y tubos de diversos tamaños, entre otros y que en total suman 31 bienes. Muebles cuyas especificaciones y valores se encuentran detallados en los edictos publicados en la puerta del juzgado de los autos, para que se impongan de ellos los interesados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$305,170.20 (TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS 20/100 M.N), base resultante una vez deducido el diez por ciento conforme al artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, del precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, Diario Oficial del Gobierno del Distrito Federal, y en dos periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, y puerta del tribunal, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, un término que no será menor de cinco días.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2000

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O

SERVICIO PROFESIONAL DE
IMPERMEABILIZACIÓN, S.A. DE C.V.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de SERV. PROF. DE IMPERMEABILIZACIÓN, S.A DE C.V. Y/O EL C. JUEZ DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, ordeno emplazarlo por medio de EDICTOS en los siguientes términos:-----

Mexico Distrito Federal a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Con el escrito de cuenta, documentos y anexos que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno como corresponda, guárdese en el seguro del Juzgado los documentos que se acompañan, se tiene por presentado a NELSON ULISES MONZALVO LAGUNA Y/O ELIZABETH VAZQUEZ GOMEZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO INTERNACIONAL, S.,A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, personalidad que acredita en los términos de la copia Certificada exhibida, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL DE SERVICIOS PROFESIONAL DE IMPERMEABILIZACIÓN. S.A DE C.V. Y RAFAEL MOLÍAN LIRA, el pago de la cantidad de 20,518.87 UNIDADES DE INVERSIÓN O SU EQUIVALENTE EN M.N POR la cantidad de 39,791.71 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/ 100 M.N. por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, mismo que se admite a tramite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 68 y demás relativos y aplicables de la ley de instituciones de crédito vigente, en relación con los numerales 1391, 1392, 1393, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio. Se prevee éste auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia, haga pago a la actora o a quien su derecho represente de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones que se le reclamen, dejándolo en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora : hecho que sea con las copias simples exhibidas. debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del termino de CINCO DIAS, conteste la demanda, efectúe el pago o se oponga a la ejecución, en razón de la naturaleza del Juicio y dado que se requiere la presencia del interesado. a petición verbal de este túrnese los autos al C. Notificado y ejecutor correspondiente. Sin lugar a tener por ofrecidas las pruebas de referencia, toda vez que no es el momento procesal oportuno.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. -----

Mexico Distrito Federal a trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. -----

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como se pide, en atención al informe que rinde el encargado de la SUBDIRECCIÓN CONSULTORIA Y DE APOYO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y JUSTICIA POLICIAL, en relación con el informe del subsecretario de computo y sistemas, respecto del domicilio de la persona moral Servicios Profesional de Impermeabilización S.A DE C.V. así como el resultando de la diligencia de fecha dos de los corrientes, se ordena el emplazamiento moral por medio de EDICTOS que se publiquen por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico EL UNIVERSAL, y en la GACETA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, con forme a lo previsto por el artículo 1070 no reformado del Código de Comercio en relación con el Artículo 122 fracción segunda no reformado del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un termino de CUARENTA DIAS al local de este Juzgado para imponerse de las actuaciones, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria de acuerdos para los efectos legales a que haya lugar, dentro de cuyo plazo deberá producir contestación a la demanda en los términos del auto admisorio de la misma, con excepción del requerimiento de pago y embargo previo al emplazamiento, en atención al pedimento del promovente: por cuanto al emplazamiento de la persona física una vez que el promovente manifieste lo que a su derecho convenga sobre el informe de la segunda persona de las mencionadas al inicio de la presente, respecto de la posibilidad y la existencia de omonimos, se acordara lo que corresponda.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-
Doy fe

México, D.F., a 3 de febrero del año 2000

EL C. SRIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. PEDRO ABEL MEJIA CONTRERAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

- - - PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)